



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA EATIM DE GUALDA PARA COLABORAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA FIRMA DEL TRATADO DE LA MESTA HACE 750 AÑOS EN GUALDA, "RECUPERAR MEMORIA PARA GANAR VIDA"

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Conforme a la Ordenanza específica de subvenciones directas de la Diputación Provincial de Guadalajara se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	EATIM de Gualda (P1900040E)	
Concepto de la subvención	Celebración de la firma del Tratado de la Mesta "Recuperar memoria para ganar vida"	
Subvención propuesta	8.000,00 €	Anticipo 50%
Partida presupuestaria	912.46801	
Plazo para la justificación	30 de noviembre de 2023	

2.- Consta en el expediente el informe del órgano instructor así como el Acta del órgano colegiado encargado del estudio de las solicitudes. A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero. - Conceder una subvención de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €) a la EATIM de Gualda para colaborar en la celebración de la firma del Tratado de la Mesta.

Segundo. - Aprobar el gasto de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.46801.

Tercero. - Aprobar el pago del 50% de la subvención concedida con la resolución de concesión y el 50% tras la justificación.

Cuarto. - La subvención habrá de justificarse antes del 30 de noviembre de 2023 tras la finalización del proyecto, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación).
2. Informe de los resultados obtenidos
3. Anexo III (Modelo de Justificación).
4. Facturas y/o Recibos (dependiendo del gasto subvencionable).
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas y/o de los recibos (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

Cód. Validación: 5N2JLQEQ665ZR9E4NTWTF6N4
Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

